

Cuenca, Noviembre 26 de 2013

Señores Accionistas de
"SUPERTAXIS RICAURTE S.A. EN LIQUIDACION"
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de SUPERTAXIS RICAURTE S.A. hoy EN LIQUIDACION, puesto que no he sido legalmente reemplazado y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 278 de la Ley de Compañías continuo en funciones, me permito informarles sobre el balance general anual y estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012:

En mi concepto, los administradores durante su gestión, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de junta general de accionistas.

Los procedimientos de control interno son los correctos. Todos los ingresos y egresos cuentan con los correspondientes documentos de respaldo.

Las cifras que reflejan los estados financieros, corresponden a las registradas en la contabilidad de la compañía y se sujetan a las normas contables pertinentes.

Los administradores me han brindado las facilidades necesarias para cumplir con mis obligaciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En virtud de que la compañía se encuentra en proceso de liquidación, no puede operar, por tanto el movimiento es mínimo.

En el año 2012, por la falta de operación y para cumplir sus obligaciones, tiene una pérdida de \$ 154.68, situación que está debidamente sustentada en la contabilidad.

Recomiendo a los accionistas aprobar los balances presentados por la administración.

Muy atentamente,



Angel Silva Narvaez
COMISARIO